

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.025.143.261	119.025.143.261	18.268.589.452	15 %	16.581.907.807	1.686.681.645
01	Gestión Administrativa	96.826.585.650	96.826.585.650	18.149.183.059	19 %	16.530.859.176	1.618.323.883
100 Servicios Personales		74.067.148.792	74.067.148.792	16.070.969.371	22 %	15.104.134.935	966.834.436
200 Servicios No Personales		14.422.204.323	14.422.204.323	1.614.055.526	11 %	1.206.224.463	407.831.063
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.369.837.894	2.369.837.894	293.806.134	12 %	104.043.565	189.762.569
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	39.180.000	21 %	0	39.180.000
900 Otros Gastos		4.677.394.641	4.677.394.641	131.172.028	3 %	116.456.213	14.715.815

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.121.638.696	5.121.638.696	21.560.898	0,42 %	11.466.801	10.094.097
200 Servicios No Personales		1.734.918.696	1.734.918.696	10.829.527	1 %	8.529.528	2.299.999
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	10.731.371	1 %	2.937.273	7.794.098
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	52.796.540	1 %	37.709.830	15.086.710
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	35.442.669	2 %	28.977.102	6.465.567
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	17.353.871	1 %	8.732.728	8.621.143
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.239.479.784	4.239.479.784	45.048.955	1 %	1.872.000	43.176.955
200 Servicios No Personales		1.179.479.784	1.179.479.784	45.048.955	4 %	1.872.000	43.176.955
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		119.025.143.261	119.025.143.261	18.268.589.452	15 %	16.581.907.807	1.686.681.645

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	727.272.720	18 %	727.272.720	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	727.272.720	18 %	727.272.720	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	727.272.720	18 %	727.272.720	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	727.272.720	18 %	727.272.720	0

TOTAL DE ENTIDAD	123.025.143.261	123.025.143.261	18.995.862.172	15 %	17.309.180.527	1.686.681.645
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

